20

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Abril 13 de 1909.

84

Vista la renuncia presentada por el Comisario Policial de Estación Sosa, partido de Caazapá,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCCIO DEL P.E.

DECRETA:

Art.1° Nómbrase Comisario Policial de Estación Sosa, partido de Caazapá, aal Señor José L. Zamudio, con la antiguedad del 1° del corriente., en reemplazo del Señor Amado de la C. Prado, que renunció.

Art.2° Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Art.3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.